REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	1352
Radicado:	760013110012-2020-00313-00
Proceso:	DIVORCIO CONTENTENCIOSO
Demandante:	MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS
Demandado:	DIEGO MAURICIO CUELLAR HENAO
Menor:	MARTINA CUELLAR MONTOYA
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR Y ENTREVISTA MENOR

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informe Socio Familiar y de Entrevista realizado a la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA, por parte de la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

FIRMADO POR:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8D8152424AB251DADAE069D6A16CDBE70A9AC620EFEE5D37EDB78B5D7A941ABA
DOCUMENTO GENERADO EN 24/06/2021 08:25:51 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

INFORME SOCIO – FAMILIAR Y ENTREVISTA MENOR DE EDAD

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2020-00313**-00
Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS
Demandado: DIEGO MAURICIO CUELLAR HENAO
Menor: **MARTINA CUELLAR MONTOYA**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 800 del 03 de junio de 2021.
Objetivo: Se ordena Informe Sociofamiliar a fin de constatar cómo se desarrolla la vida familiar de la menor al lado de sus padres y las condiciones que ofrecen para garantizar el cuidado, desarrollo y atención de la citada niña así como los factores de riesgo y prevención, las pautas de crianza y estabilidad social, familiar y ambiental, determinar cómo son las relaciones con sus progenitores y su familia extensa, los riesgos y fortalezas psicosociales y afectivas por el contacto con cada uno de sus padres o por la ausencia de ellos.
Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada con los señores MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS y DIEGO MAURICIO CUELLAR HENAO y con la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA, y Observación del entorno familiar.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LA PROGENITORA:

Fecha: Junio 11 de 2021
Hora: 9:30 am
Entrevistado: Sra. MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar de la señora Montoya Galvis, en relación con la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
María Isabel Montoya Galvis	32 años	Mercadóloga / Independiente Proasmim	Progenitora
Carlos Alberto Mantilla	41 años	Ingeniero Mecánico / Líder Hidroeléctricas Celsia	Padre Cultural
Massimiliano Mantilla Montoya	8 meses	Menor	Hermano línea materna
Martina Cuéllar Montoya	7 años	Estudiante Grado 1º Liceo Colegio Bilingüe Lacordaire	Menor

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa de tres pisos ubicada al sur de la ciudad; la vivienda consta de 3 habitaciones una de las cuales se encuentra asignada a Martina; 5 baños, sala, comedor, cocina, área de ropas, sala de estudio, salón microempresa de maquillaje y antejardín. Viven en este lugar desde hace 8 meses.

Conforme a la estratificación socioeconómica de la ciudad la residencia se encuentra ubicada en la comuna 22 estrato 6.

Tenencia: Alquiler

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector.

Dirección: Calle 6 A # 119 - 140, Casa 4, Condominio Farallones de Pance, Barrio Pance, Cali, Valle del Cauca.

Teléfono de contacto: 3155332860 – 3165228127

Correo electrónico: isamontoya.martina@gmail.com

- **Ocupación e ingresos:**

La señora María Isabel tiene una microempresa dedicada a la venta de Maquillaje y adicionalmente con su esposo una oficina de asesorías en ingeniería; devenga en promedio un ingreso de $3.000.000 mensuales. Su pareja sentimental señor Carlos Alberto Mantilla labora en Celsia desde hace más de 15 años y recibe un ingreso mensual de $13.000.000.

Los gastos familiares ascienden en promedio a $9.600.000 los cuales se encuentran representados en pago de alquiler, alimentación, pago de servicios públicos, internet, gas, pago de la nana y del colegio de Martina, entre otros.

Martina se encuentra vinculada a la EPS Comfenalco.

2.3. Características familiares:

Se encuentra una familia de *tipología reconstituida*, conformada por la progenitora María Isabel, su pareja conyugal Carlos Alberto, el hijo de ambos Massimiliano y la menor Martina, nacida de unión previa de la señora María Isabel con el señor Diego Mauricio Cuéllar Henao.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Manifiesta la señora María Isabel que contrajo matrimonio civil con el señor Diego Mauricio en el año 2011 y desde hace 4 años se encuentran separados de hecho; tenían problemas como cualquier pareja y narra una situación de infidelidad de parte del señor Diego con una vecina del conjunto residencial donde vivían, de cuya unión nació la menor Gabriela Cuéllar quien en la actualidad tiene 5 años.

Estuvieron separados por un corto tiempo, pero retomaron la relación un año más "para mí fue muy difícil aceptar tanto engaño y mentira de su parte, pues me tuve que dar cuenta de todo esto por otras personas porque él siempre negó la relación y a su hija". Tuvo que reconocer que toda esta situación terminó de dar al traste con el matrimonio pues fue muy difícil para ella "aceptar su engaño y cinismo pues me decía que no me complicara; durante ese año ya hubo maltrato físico y verbal de ambas partes y todo encima de la niña, había gritos y me arrastraba por el suelo" y finalmente se dio la separación definitiva en marzo de 2017.

Expresa que el señor Diego "le traía las cosas a la niña en especie cada 15 días, pero se atrasaba en el pago del jardín; a mí me sale un empleo en Celsia bien remunerado y allí conozco a Carlos Alberto; tengo que reconocer que después de la separación la niña se tranquilizó mucho. Al año de estar separada empecé a salir con Carlos, pero Diego insistió para que volviéramos, como lo rechacé por eso lo odia. Cuando me fui a vivir con él, Martina tenía 3 años y lo tomó bien".

"Carlos tiene una hija de 14 años (Isabella) y generamos espacios para que ella comparta con Martina y con Massimiliano; para Carlos es claro que también la niña necesita tiempo conmigo a solas, entonces se lleva una vez al mes al niño a casa de la abuela paterna para que también estreche lazos con ellos, y yo me quedo con Martina para compartir juntas".

Manifiesta que ha habido una situación reiterada con el señor Diego y es que "cuando por ejemplo Martina ha estado enferma y lo llamo me dice resuelva usted que es la mamá", ante estas cosas Carlos ha asumido gastos de la niña y comportamientos como irse conmigo al médico, pero esto molesta a Diego y dice que Carlos no es el papá y hasta le ha reclamado, pero él tampoco asume su responsabilidad; en ese sentido siempre he contado con el apoyo de Carlos, él no discrimina si la niña es hija suya o no, para él todos somos una familia".

Comenta como situación puntual el cambio de colegio de Martina, el cual obedeció a que por orientación de sus mismos profesores consideraron que era importante ubicarla en un buen colegio porque es una niña muy inteligente, además "porque quiero que tenga un mejor futuro, que maneje otro idioma, por eso la llevé al colegio Lacordaire que es bilingüe y es de los más económicos en la ciudad. Diego se molestó mucho con esa decisión y hasta me insultó. Él venía dando $350.000 mensuales cuando era pequeña y después pasó a dar $150.000 mensuales, ahora pasa $63.000 quincenales; ni siquiera aporta para el pago de la psicóloga porque dice que ella no necesita eso. Yo sé que él no puede pagar el $1.500.000 pero que por lo menos se comprometa con $600.000 mensuales, porque la niña creció y aumentaron los gastos de ella".

Expresa que: "empecé a notar cambios en el comportamiento de la niña cuando nos separamos, me decían las profesoras del jardín que se sentaba sola en una esquina con la cabeza agachada muy triste y lloraba, pero a pesar que buscaba a Diego para que compartiéramos juntos por la niña él no aceptaba porque decía que lo que yo quería era estar con él, por eso no lo volví a hacer. Busqué ayuda por piscología para la niña y lo citaron, pero salió de pelea con la psicóloga. Hasta Carlos le dijo a Martina que él y su papá eran amigos para que la niña estuviera tranquila pero un día ella le contestó, mi papá dijo que eso era mentira; a la niña le dicen que soy una mala madre, que no le haga caso a la señora que la cuida, que, si no quiere comer, no coma".

Refiere que en una ocasión el señor Diego le hizo a Martina una video llamada como a las 9.00 p.m. "y alcanzó a ver que estaba en la cama conmigo y con Carlos y la gritó, le dijo que se quitara de ahí y ella salió corriendo y asustada; otro día se dio cuenta que Carlos estaba viendo televisión en un televisor que me traje de la casa en la que vivía con él, y ahí mismo le dijo a Martina que ese televisor era suyo, que no se lo prestara a nadie. En todas esas situaciones la niña se ponía mal y salíamos de pelea, me trataba de imbécil y de payasa y ella dándose cuenta de todo esto".

Comenta otra situación vivida en el colegio: "Una vez me dijeron que no estaba recibiendo ni el desayuno ni el almuerzo; escuché que hablaba con el papá y él le decía que si no quería comer no lo hiciera, yo grabé eso, que nadie la podía obligar y eso era lo que hacía en el colegio, cuando lo que allá come es lo mismo que se prepara en la casa; en el colegio no comió durante 3 días y bajó 6 kilos, tuve que

llevarla a la clínica y el médico y me dijo que tenía que obligarla a comer porque podía entrar en mal estado de salud por la falta de alimento".

"Cuando le comenté al papá dijo que dejara la pendejada de estarla castigando por eso, que no la obligara, que Martha no era nadie para hacerla comer, que esto era un régimen. Ese día cuando entré al cuarto para cobijarla tenía una carta en la mano que decía MAMÁ YO ME QUIERO MATAR CON UN CUCHILLO, MAMÁ CHAO. Cuando le pregunté porque había escrito eso me dijo que lo había visto en la televisión, que era una broma y al momento me dijo también, es que no me gusta esa peleadera".

Manifiesta que dentro de los cambios que ha observado en la personalidad de la niña está el que "ha aumentado su grosería, y su berrinche, en el colegio no tiene ya amiguitos porque los trata mal, lo mismo pasa con los niños del condominio, la veo sola, es muy mentirosa, es grosera, es contestona, a la bisabuela le pega y la maltrata, no tiene límites, cuando se la castiga desafía la autoridad, dice cosas como ni falta que me hace el televisor, cuando se lo quito por castigo, ni me duele, cuando he tenido que pegarle en ocasiones; es un manejo muy difícil y agotador. La hora del almuerzo en un problema en mi casa, grita, llora, se llena la boca de comida hasta que se vomita en el comedor, cuando le pregunto por qué hace eso responde, porque nadie va a comer aquí".

"Cuando llega de donde el papá viene peor, especialmente desde que le dijo que hiciera lo que quisiera y me dice cosas como, mi papá te va a pegar, te va a insultar y Diego sabe que ella hace todo esto porque se lo he contado, pero él se lo permite; Diego me dice que con él no pasa esto, pero no es cierto porque en estos días me comentó que allá tenía que armarse para que Martina comiera".

Refiere la señora María Isabel que buscó ayuda psicológica, pero por pandemia las citas fueron canceladas, la psicóloga debió cerrar el consultorio y ahora está con una nueva profesional.

Finalmente expresó, que el día del cumpleaños de Martina, día anterior a esta entrevista, la llevó a Chipichape para que se encontrara con el papá pero previamente había hablado con él para que se reunieran como familia, a lo que él aceptó, acuerdo que Martina desconocía, inclusive llevó a Massimiliano (la mamá de Gabriela no autorizó la salida) y cuando la niña se enteró que la mamá se iba a quedar allí con el papá "entró en pánico, se angustió mucho, hasta le dolió el estómago y le dio diarrea porque dice que siempre estamos juntos es para pelear. Cuando ya estuvimos juntos y nos vio tranquilos dijo, hoy es el cumple más feliz de mi vida, porque siempre le pedí a mi Dios una salida con mis papás juntos".

3. ENTREVISTA CON EL PROGENITOR:

Fecha: Junio 22 de 2021
Hora: 10:30 am
Entrevistado: Sra. DIEGO MAURICIO CUELLAR HENAO

3.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar del señor Cuéllar Henao, en relación con la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Diego Mauricio Cuéllar Henao	31 años	Administrador de Empresas/ Independiente manejo de eventos y Transporte	Progenitor
Diego Alfonso Cuéllar	58 años	Primaria / Contratista Soldador profesional	Abuelo línea paterna

3.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa ubicada al nororiente de la ciudad; la vivienda consta de 3 habitaciones, 1 baño, sala, comedor, cocina, patio interior, patio de ropas, estudio, antejardín y terraza. Viven en este lugar desde hace 20 días.

Conforme a la estratificación socioeconómica de la ciudad la residencia se encuentra ubicada en la comuna 7, estrato 3.

Tenencia: Alquiler

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector.

Dirección: Calle 71 # 7 M Bis - 165, Barrio Alfonso López, Cali, Valle del Cauca.

Teléfono de contacto: 3166220412 – 3145855675

- **Ocupación e ingresos:**

El señor Diego Mauricio es Administrador de Empresas, actualmente cursa tercer semestre de Comunicación y Locución en la Academia de Locución para Radio y Televisión Artv; así mismo maneja un negocio de alquiler de mobiliario para fiestas y reuniones sociales y transporte de pasajeros. Por el trabajo que realiza recibe un ingreso mensual de $1.500.000. Su progenitor el señor Diego Alfonso recibe en promedio un ingreso de $2.000.000 mensuales.

Los egresos familiares ascienden en promedio a $2.330.000 los cuales se encuentran representados en pago de alquiler, alimentación, pago de servicios públicos, internet, gas, cuotas alimentarias de las menores Martina y Gabriela, recreación, entre otros.

3.3. Características familiares:

Se encuentra una familia de *tipología nuclear incompleta*, conformada por el progenitor de la menor Diego Mauricio, así como por su abuelo paterno Diego Alfonso.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Comenta el señor Diego Mauricio que contrajo matrimonio civil con la señora María Isabel en el año 2011 después de 8 meses de noviazgo cuando él contaba con 20 años y ella con 21 años; desde hace 3 o 4 años se encuentran separados de hecho; de esta unión nació su hija Martina quien en la actualidad tiene 7 años de edad.

Refiere que "teníamos una buena convivencia, con algunas diferencias, pero vivíamos bien. Cuando la niña cumplió 1 año empezaron los problemas fuertes, había celos de parte y parte, pero más de ella, había otras situaciones adicionales que afectaron mucho la relación, discutíamos, subíamos el tono, ya había malas palabras, el conflicto era mutuo con mi familia y con la de ella, así que tomé la decisión de separarnos en el 2015. Esa fue la primera separación. Me fui de la casa por 5 meses y Martina se puso muy mal porque era muy apegada a mí, estaba en la guardería y nos decían las profesoras que no comía y lloraba mucho, por eso estuvo hospitalizada. Por esta razón y porque aún nos queríamos, con Isabel decidimos regresar".

"Durante el tiempo que estuvimos separados quedó embarazada la mamá de mi otra hija Gabriela. Cuando me enteré del embarazo ya había vuelto con Isabel y no quería afectar nuestra relación. Como no estaba seguro que ese bebé fuera mío, guardé silencio hasta que se le pudiera tomar una prueba de ADN. A los 8 meses de embarazo, Isabel se entera y todo se vino abajo otra vez. La desconfianza, la decepción y los celos llevaron a que los problemas aumentaran hasta que 4 meses después decidimos separarnos. Para ese momento, finales de diciembre de 2016, Martina tenía 2 años".

"La niña se quedaba llorando cuando la dejaba en la casa de la mamá después de las visitas; a pesar que ya estábamos separados no cortamos la relación del todo, pero en marzo de 2017 se acabó la relación definitivamente. Y empezaron los problemas con las visitas y la comunicación con Martina, por eso tuve que ir a la comisaria de familia, Casa de Justicia de Alfonso López, allá definieron las visitas que son como están ahora. Pero todo cambió cuando Isabel se fue a vivir tan lejos, por

eso no pude volver a recogerla en semana ni a llevarla al colegio, sólo los fines de semana cada 15 días. Los problemas de comunicación han sido porque yo hablaba con mi hija por el celular de Isabel y cuando la llamaba me decía que estaba dormida, o que no estaba o que ella estaba trabajando y eso era una tortura para mí; yo sé que lo hacía por rabia y por resentimiento por todo lo que había pasado; después dijo que yo llamaba era por ella. Con todo esto decidí cambiar y no volver a llamar tan seguido ni a preguntar por Martina; ahí si dijo que era un padre irresponsable que no me preocupaba por mi hija y tampoco la quería. Me molesta que Isabel ha querido sobreponer a su pareja sobre mí, no me respeta como el papá de Martina, es como que, si ya tiene pareja, que la niña se olvide del papá".

Continúa: "con el tema de la pandemia fue peor la situación duré como 2 o 3 meses sin poder verla por la cuarentena y como el tema de la comunicación por teléfono era difícil, pasaba tiempo sin saber de ella. Fui otra vez a la comisaria de familia, pero dijeron que tenía que esperar porque no estaban atendiendo. Martina es una niña muy inteligente y ella se ha dado cuenta de muchas de nuestras discusiones, aunque yo evito eso, yo prefiero cortar la llamada para que no se entere, la mamá se le para al lado a escuchar lo que hablamos".

Refiere "que en este momento la comunicación entre nosotros ha mejorado desde que tuvimos la charla con usted (Programa Intervención Familiar), inclusive después de eso compartimos juntos para el cumpleaños de Martina con su mamá y su hermanito y estuvo muy contenta, aunque muy preocupada al principio cuando supo que íbamos a estar todos juntos".

Con respecto a las visitas de cada 15 días manifiesta que su madre, la señora Luz Marina, le ayuda a cuidar la niña cuando él tiene que trabajar y está compartiendo el fin de semana con ella. Él se encarga de prepararle la comida, duerme con ella y se encarga de su aseo personal. Cuando está en casa de su abuela, Martina comparte con sus primos menores que viven en el primer piso de la casa y se divierten mucho.

4. ENTREVISTA CON LA MENOR MARTINA CUELLAR MONTOYA

4.1 Fecha y hora de realización de la entrevista:

Fecha: Junio 10 de 2021
Hora: 9:00 am

4.2 Objetivo:

Determinar el vínculo afectivo que une a la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA con cada uno de sus progenitores, así como la influencia y relevancia que tienen en su vida.

Nota: la señora Juez titular del Despacho autorizó realizar la entrevista con la citada menor de manera virtual por razones de aislamiento preventivo ordenado en el territorio nacional, con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19. En consecuencia, se coordinó la realización de la misma con la progenitora señora MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS, quien brindó su consentimiento para ser llevada a cabo.

La entrevista se realizó el día y hora programada a través de video llamada de WhatsApp en presencia de la Defensora de Familia del ICBF Dra. MARTHA LUCIA RIASCOS ALOMIA y la Asistente Social adscrita al Despacho JULIA SAAVEDRA MADRID. Al inicio de la misma, se observó a la menor ansiosa e incómoda, sus respuestas eran parciales y cortantes; en la medida que se fue avanzando en la diligencia la menor se tranquilizó, se tornó dispuesta, aunque en ocasiones se distraía, pero ante el llamado respetuoso de estar atenta a la entrevista se tornó colaborativa, tranquila y finalmente espontanea en sus respuestas.

4.3 Hallazgos:

Refiere Martina que tiene 7 años y cursa 1º grado de primaria en el Colegio Lacordaire con horario entre las 7:00 am y la 1:40 pm, de manera virtual por razones de la pandemia. Vive con su madre la señora María Isabel, "Carlitos" el esposo de su mamá y su hermano Massimiliano de 8 meses de edad.

Expresa que sus padres se encuentran separados, pero ella visita al papá un fin de semana cada 15 días: "mi papá me recoge y me lleva a su casa, él vive con mi abuelo Diego y ellos hacen la comida; la abuela Marina no vive con ellos, pero cuando estoy de visita y mi papá tiene que trabajar me deja en la casa de ella, luego me recoge. Yo duermo con mi papá, pero ahora estamos en una nueva casa. Cuando estamos juntos vamos a comer helado, jugamos y trae a mi hermanita Gabriela que tiene 5 años para que juegue con ella a la lleva y al escondite, también pintamos y dibujamos, la veo cada 15 días".

Al consultársele por la alimentación que recibe en el colegio dice que: "me dan sopa, arroz blanco, carne, pollo, plátano, pero a veces no me gusta, otras veces sí. En mi casa también me dan lo mismo y si me gusta esa comida; donde mi papá me dan arroz, carne y también comemos pizza, que me encanta".

Expresa que se siente triste cuando "veo a mis papás peleando, cuando mi papá me llama y me dice que le pase a mi mamá él la insulta, le habla duro y le dice groserías entonces ella se tiene que defender de él; pelean porque ella le dice que me traiga mi comida y cuando no lo hace pues a Carlitos le toca dármela; eso me pone muy triste y me asusta, yo quisiera que no ellos no pelearan por mí; mi papá me dice cosas de mi mamá, que ella es una mala madre". Cuando manifiesta esto se torna

pensativa, agacha la cabeza y se resiste a seguir contestando a las preguntas que se le realizan.

Una vez logra tranquilizarse, dice que le gusta mucho la casa donde vive: "yo tengo mi cuarto y mis juguetes, tengo mucho espacio, juego con mi hermanito y me divierto también salgo a patinar; a mí me gusta Carlitos porque él es bueno, él me compra muchas cosas pero a mi papá no le gusta hablar de él, yo quisiera que ellos fueran amigos, que se llevaran bien, yo quisiera que en una casa viviéramos mi mamá, mi papá, Carlitos y mi hermanito, sería muy feliz". Cuando verbaliza esto, sonríe y su rostro se ilumina.

Refiere que:" me gusta vivir con mi mamá, ella está pendiente de mí, me lleva al médico y me ayuda con las tareas, lo mismo que Martha (nana); también me gusta ir donde mi papá porque hacemos cosas juntos, me divierto con él. Mi mamá me corrige porque no soy muy obediente, a veces me pega con una chancla y no puedo ver televisión; mi papá también me pega, pero a mí no me duele".

Finalmente expresa que se siente feliz porque hoy es su cumpleaños y su papá la recogerá en la tarde.

5. FACTORES DE GENERATIVIDAD

A partir de las entrevistas realizadas a los señores MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS y DIEGO MAURICIO CUELLAR HENAO y a la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA, se logró evidenciar la presencia de los siguientes factores protectores y de riesgo:

FACTORES PROTECTORES:

- **a.** Vinculación al sistema educativo.
- **b.** Vinculación al sistema de salud
- **c.** Amplia red de apoyo familiar materna y paterna para la menor.

FACTOR DE RIESGO:

- **a.** Conflicto parental de larga data que polariza la relación entre progenitores.
- **b.** Condición de la menor como tercero vinculado dentro del conflicto parental.
- **c.** Episodios de conducta desafiante en la menor en incremento.
- **d.** ¿Ideación suicida? ¿Depresión? ¿Ansiedad?

6. CONCEPTO FAMILIAR Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en la entrevista realizada tanto a los progenitores como a la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA se logró establecer que existe apego emocional de la

niña hacia su madre la señora MARIA ISABEL MONTOYA GALVIS, toda vez que la identifica como la persona que ha permanecido a su lado y de quien ha recibido la mayor nutrición emocional durante toda su vida **(1)**. Así mismo, el señor DIEGO MAURICIO CUELLAR HENAO en calidad de padre no custodio, ha logrado construir con su hija un vínculo que es importante para ella, pero que requiere continuar fortaleciéndose.

Sin embargo, a pesar del afecto que ambos progenitores manifiestan sentir hacia su hija, el conflicto sin resolver de la expareja, los ha llevado a tal polarización que ha impactado de manera negativa el rol que como padres les corresponde. Llama la atención como una niña de 7 años escribe una carta donde expresa su deseo morir, o tiene comportamientos aparentemente autodestructivos, como dejar de comer, o conductas abiertamente desafiantes que dan cuenta de su afectación emocional por las tensas y conflictivas relaciones que manejan sus padres.

Obsérvese como desde temprana edad, según lo referido por sus progenitores, Martina ya experimentaba sensaciones de tristeza y llanto (¿depresión?) por sus conflictos, como fue el caso de la primera separación, pero que hoy, refleja otras manifestaciones emocionales mucho más complejas que pueden ir en incremento.

Los señores María Isabel y Diego Mauricio no deben olvidar que son responsables no sólo del desarrollo físico de su hija sino de su salud mental, sus comportamientos agresivos hacia los demás, su baja tolerancia a la frustración, su incapacidad para manejar la rabia, así como posibles comportamientos autodestructivos, dan cuenta del nivel de descontrol de Martina, pero especialmente de como se ha ido construyendo este "coctel" de situaciones donde los primeros responsables son sus propios progenitores, a quienes les asiste una gran responsabilidad por lo que ocurre con su hija actualmente.

Así mismo, se evidencia la incapacidad de anteponer el bienestar de su hija a sus intereses personales y pareciera que es "utilizada como dardo" para atacar al otro, sin comprender que a quien "se llevan por delante", es a la menor, quien no tiene ningún tipo de responsabilidad frente a lo que ocurre en su entorno y menos aún lo comprende, es sólo una víctima del conflicto entre sus padres **(2)**.

Por lo anterior, se recomienda:

1. Evaluar el estado emocional de la menor por perito competente en *psiquiatría infantil.*

2. Que la menor reciba terapia por *psicología clínica* a fin de realizar los ajustes necesarios en sus procesos mentales (aprendizaje, comportamientos, pensamientos) permitiéndole desaprender procesos no adaptativos y adquirir nuevas destrezas en el manejo de las diversas situaciones emocionales, a fin

de preservar su salud mental, proceso del cual deben hacer parte sus progenitores.

3. Que los progenitores de la menor MARTINA CUELLAR MONTOYA asistan con urgencia a *terapia familiar* a fin que logren adquirir habilidades no sólo de índole parental para el manejo de la autoridad y pautas de crianza frente a su hija, sino comunicacionales y de manejo de conflictos, con el propósito de establecer canales de comunicación asertivos que les permita mantener una relación mínimamente cordial y de respeto entre ellos mismos, y hacia su menor hija, buscando siempre mantenerla por fuera del conflicto parental.

4. Así mismo, logren elaborar todas aquellas situaciones que quedaron pendientes como expareja conyugal (expectativas no cubiertas, concepto de la familia ideal) y logren "soltar" la relación que antes los unió, para que ahora puedan dedicarse a ser padres responsables sin la carga de un pasado que los ha afligido y que, probablemente sin proponérselo, ha arrastrado a Martina en un sinfín de situaciones que ponen en riesgo no sólo su salud mental sino también su integridad física.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por ésta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

(1) *El creador de la teoría del Apego Jhon Bowlby (1907-1990), "La relación que se establece a temprana edad permite al niño aprender a regular su sistema emocional que es la vinculación afectiva con el cuidador más cercano que tenga. Dentro de los primeros lazos afectivos que el niño crea, está el sentimiento de seguridad, afecto, confianza y los negativos como inseguridad, abandono y miedo. El apego es una conducta instintiva, activada y modulada en la interacción con otros significativos a lo largo del tiempo. Es un sistema de control, un mecanismo que adapta la conducta a la consecución de fines determinados por las necesidades del momento. De manera que el deseo del niño de contacto con la figura de apego no es constante, sino que depende de factores endógenos y exógenos. (Situaciones potencialmente peligrosas para el niño). El apego entonces es una representación mental generada durante la primera infancia a partir de la interacción con los cuidadores principales.*

(2) *En Familia y Ecología Humana, Centro de Familia Universidad Pontificia Bolivariana: "Las relaciones de conyugalidad, parento-filiales y fraternas son las que caracterizan la familia y hacen que se distinga de otros grupos sociales. Estas relaciones están basadas en el amor como lazo afectivo que los une y traduce en apego emocional, sentido de pertenencia y lealtad entre los miembros. Las relaciones familiares son para los seres humanos las relaciones más significativas y gratificantes. Cuando estas relaciones se dan en forma cohesionada y armónica, generan un clima emocional que permite un sano desarrollo bio-psico-social a los miembros de la familia. A su vez cuando las relaciones familiares se alteran por dificultades en la convivencia y comunicación en el interior de la familia o factores externos, se altera también la estabilidad emocional de sus miembros, imposibilitando el sano crecimiento y desarrollo de los hijos, el adecuado desempeño de sus roles individuales y la coexistencia armónica de la familia"*

JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social
Juzgado Doce de Familia
Tarjeta Profesional No. 036302903-RR
Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana Cali

Fecha elaboración informe: junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)